

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN NO PRESENCIAL

ACTA 19 de 2021

FECHA : Medellín, 18 de agosto de 2021

En la fecha se realizó una **sesión no presencial** del Honorable Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a través del correo electrónico institucional en la cual se dio participación a :

CONSEJEROS:

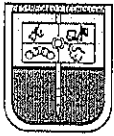
NOMBRE	CARGO
Luis Gonzaga Martínez Sierra	Rector (E)
Vicente García Quintero	Vicerrector de Docencia e Investigación
Juan Fernando Ruiz Ramírez	Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte
Nancy Patricia Ceballos Atehortua	Decana Facultad de Administración
Lina María Roldán Jaramillo	Decana Facultad de Comunicación Audiovisual
José Leonardo Ramírez Echavarría	Decano Facultad de Ingenierías
Alberto Antonio Mejía Jaramillo	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Rodrigo Orlando Osorio Montoya	Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
Rubén Darío Vásquez Salazar	Representante de los Docente
Nathalia Oquendo Rojas	Representante de los Estudiantes
Tatiana Salazar Marulanda	Secretaría

De conformidad con el artículo 19 del Acuerdo Académico 04 del 11 de junio de 2008 "Reglamento Interno del Consejo Académico", se somete a consideración de la plenaria en sesión no presencial, el siguiente tema:

Se solicita aprobar la cuarta prórroga para la comisión de estudio de tiempo completo, sin apoyo económico, para la docente María del Rocío Quesada Castro de la Facultad de Administración:

El Consejo de Facultad de Administración, mediante comunicación 202101003736 del 12 de agosto de 2021, avala solicitud de otorgar cuarta prórroga a la docente María del Rocío Quesada Castro, para la comisión de estudio de tiempo completo, sin apoyo económico, para





continuar el Doctorado en Dirección de Proyectos en la Universidad Benito Juárez, México. Se anexó para su aprobación los documentos de soporte de la solicitud.

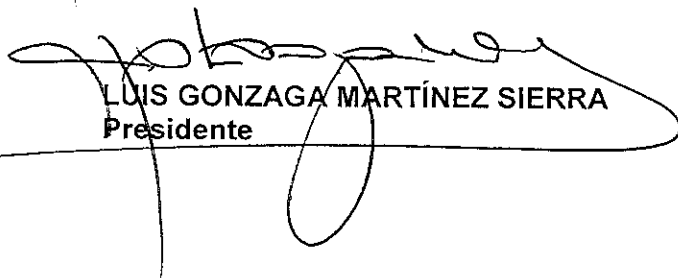
Por lo anterior, se somete a consideración de la Corporación esta solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en el literal a) del artículo 44 del Acuerdo Directivo 05 de 2016. *“La comisión de estudio o el apoyo económico se otorgará así: Para programas de Doctorado: por un tiempo no mayor de doce (12) meses, prorrogables hasta por el tiempo de duración del programa o máximo hasta cuatro (4) veces el término inicialmente concedido y siempre que el rendimiento en el estudio, la asistencia y la disciplina sean satisfactorios».*

Se somete a decisión de los Consejeros:

VOTOS EMITIDOS:	09
VOTOS FAVORABLES:	09
VOTOS NEGATIVOS	00
NO VOTARON:	01

En consecuencia, el Consejo Académico en sesión no presencial convocada el 18 de agosto de 2021, aprobó por mayoría la cuarta prórroga de la comisión de estudio de tiempo completo, sin apoyo económico, de la docente **María del Rocío Quesada Castro**, para continuar Doctorado en Dirección de Proyectos en la Universidad Benito Juárez, México.

Para constancia firman:


LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
Presidente


TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria